

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Educación oferta 250 plazas para formar a profesores en los niveles B2 y C1 de inglés

*Hasta el 4 de junio se puede solicitar la participación en estos cursos, que se desarrollarán en Pamplona y en Tudela en las modalidades presencial y semipresencial*

Miércoles, 28 de mayo de 2014

El Departamento de Educación ha convocado [250 plazas para formar a profesores en los niveles B2 \(avanzado\) y C1 \(alto\) de inglés](#). La formación se impartirá en las modalidades presencial y semipresencial, tanto en Pamplona como en Tudela, durante el curso académico 2014-2015 completo.

En concreto, se ofertan 150 plazas en la modalidad semipresencial, con dos sesiones presenciales de hora y media más dos horas de trabajo personal no presencial por semana, en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA). De ellas, 50 plazas son para el nivel C1 y 100 para el nivel B2 (50 en B2.1 y 50 en B2.2).

Además, se ofertan 100 plazas en la modalidad presencial, con dos o tres sesiones semanales de dos horas y cuarto. De ellas, 50 son en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, todas ellas para nivel C1, y otras 50 en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela, 25 para C1 y 25 para B2 (13 en B2.1 y 12 en B2.2).

A las plazas pueden optar los docentes que impartan clases en los centros públicos o concertados de Navarra, así como aquellos que hayan sido contratados en algún momento durante este curso 2013-2014, en los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria o Formación Profesional.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 4 de junio. Los interesados deberán presentar el formulario de solicitud y la documentación correspondiente para esa fecha en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a través de internet, en el [catálogo de servicios](#) del Ejecutivo foral.

Según establece la Resolución 222/2014, se establecen dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre, para la superación de la prueba certificativa correspondiente. Además, los docentes matriculados deberán asistir al menos al 80% de las clases, salvo que existan ausencias debidamente justificadas.

La convocatoria tiene por objeto facilitar la acreditación y certificación lingüística necesaria para impartir enseñanzas en inglés, así como promover la mejora de la competencia lingüística del profesorado

navarro.